



**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO

**PEDECIBA**

**Acta Nº 05/11-** En Montevideo, a los trece días del mes de abril de 2011, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Científico del Área de Física en la Sala de Seminarios del Instituto de Física de la Facultad de Ciencias.

**Presentes:** Dres. Raúl Donangelo, Tabaré Gallardo, José Ferrari, Daniel Ariosa, Julio Fernández y el Lic. Marcelo Forets.

**Hora:** 10.00 comienza la sesión.

**Secretaria:** Jimena Rodríguez

**1.- Consideración de las Actas No.CC 04/2011 del 30 de marzo de 2011.**

**Resolución:** Se aprueba el Acta CC 04/2011.

**UNANIMIDAD 6/6,**

**2.- Informe de reuniones de Comisión Directiva. Sesión del 24 de marzo de 2011.**

Informa el Dr. Raúl Donangelo.

**\_ Área Física: Ingreso de estudiante a la Maestría:** Se homologó lo resuelto por el CCA y se aprobó el ingreso del estudiante Daniel RIJO.

**\_ Deuda con el BPS:** Se resolvió: a) Tomar conocimiento de la cancelación de la deuda del PEDECIBA con el BPS, originada antes de la inscripción del Programa en dicho organismo en 1998, por \$ 20.534.390 (veinte millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos noventa).

b) Agradecer el apoyo y las gestiones del Ministerio de Educación y Cultura.

c) Comunicar esta noticia a la Universidad de la República y al PNUD.

**\_ Resolución de la Universidad de la República sobre el SNB:** Se tomó conocimiento del informe del Director sobre la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República y la reunión mantenida con la ANII.

**\_ Nombramiento del Administrador del Programa:** Se designó a la Ec. Fiorella MONDELLI como nueva Administradora del Programa con un salario mensual de \$U 49.000 (cuarenta y nueve mil pesos) desde el 25 de abril de 2011.

**\_ Representante del PEDECIBA ante Red Latinoamericana de Biología (RELAB):** Se resolvió apoyar la propuesta del Área Biología de designar al Dr. Juan CRISTINA como Delegado Científico ante la RELAB.

**\_ Categoría de los investigadores:** Se recibirán sugerencias de las Áreas para su aprobación en la próxima sesión.

**\_ Informe de actividades del PEDECIBA año 2010 (repartido en sala):** Se resolvió Considerar este informe en la próxima sesión.

**Resolución:** Tomar conocimiento.

**UNANIMIDAD 6/6**



**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO

**PEDECIBA**

**3.- ASUNTOS PREVIOS.**

No hay asuntos previos.

**4.- ASUNTOS RELACIONADOS CON LA COMISION DE POSGRADO.**

No hay asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado.

**5.- ASUNTOS CON ANTECEDENTES O PROYECTO DE RESOLUCION.**

**5.1.- Integración de los grupos.**

Solicitud de reconsideración de la resolución 5.2 de la sesión CC04/2011.

**Resolución:** a) Se resuelve que los estudiantes no deben ser incluidos en un grupo hasta no tener definido su orientador.

b) Los estudiantes que reingresan al programa serán considerados aportando a un grupo solamente hasta completar, incluyendo el tiempo que hayan aportado anteriormente, el período máximo que corresponda según sean estudiantes de Maestría o Doctorado.

c) Modificar en documento "Integración de los grupos. Criterios de distribución de fondos" para que contemple los puntos a y b de esta resolución. El documento quedará redactado como figura en el Anexo I de esta Acta.

d) Teniendo en cuenta lo resuelto en los puntos anteriores modificar la integración de los grupos a marzo 2011 y aprobar la integración que figura en el Anexo II a esta Acta.

**UNANIMIDAD 6/6**

**5.2.- Saldos de los grupos.**

Los saldos no incluyen fondos 2011 pues aún no han entrado al Área.

**Resolución:** Tomar conocimiento del saldo de los grupos al 31 de marzo de 2011 que figuran en el Anexo III.

**UNANIMIDAD 6/6**

**5.3.- Renovación Pasantías Iniciación a la investigación.**

**Resolución:** a) Considerando los informes favorables presentados por los Dres. Abal y Renom, Bove, Cabeza, Dalchiele, Donangelo y Fort, Ferrari, Frins, Gallardo, Lezama, Martí, Stari, Tancredi y Sánchez, y Valente renovar a los pasantes Emiliano García, Felipe Librán, Carlos Briozzo, Lucía Amy, Franco La Paz, Paola Rodríguez, Gastón Belsterli, Sebastián Rabelo, Nahuel Barrios, Gonzalo De Polsi, Andrea Viscarret, Pablo Núñez y Andrés Vallejo por seis meses a partir del 1 de mayo de 2011 en sus pasantías de iniciación a la investigación.

b) Teniendo en cuenta el informe del Dr. Carlos Negreira no renovar al pasante Gonzalo Martínez.

**UNANIMIDAD 6/6**



**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO

**PEDECIBA**

**5.4.- Activ. Interdisciplinaria (Fís-Quím)- “Congreso internacional AFA-SUF”**

Actividad presentada al Área por los Dres. Frins y Martí (Fís)

Se solicitan \$60.000 al Área de Física, \$ 20.000 al Área de Química y \$ 40.000 a Comisión Directiva.

**Resolución:** a) Apoyar la presentación del “**Congreso internacional AFA-SUF**” solicitando fondos a Comisión Directiva en el marco del programa de Apoyo a Actividades Interdisciplinarias.

b) Contribuir con \$ 60.000.

c) Comunicar al Área de Química y elevar a Comisión Directiva.

**UNANIMIDAD 6/6**

**Finalización:** 11.47 hs.

**Próxima sesión:** Miércoles 4 de mayo en Facultad de Ingeniería.

Dr. Raúl Donangelo  
Coordinador  
Área de Física

RD/jrc

## **Anexo I (Del Acta CC/05/2011 del 13/04/2011)**

### **Integración de los Grupos. Criterios a seguir para la distribución de fondos.**

- a) Los Investigadores se considerarán con el grado PEDECIBA. Los casos excepcionales serán tratados especialmente por el Consejo.
- b) Los estudiantes no deben ser incluidos en un grupo hasta no tener definido su orientador.
- c) Los Estudiantes de Maestría se considerarán como Grado 1 DT por un período máximo de 3 años. Se incluye en este plazo el tiempo destinado a la obtención del título de Magíster y la eventual continuación de las actividades de investigación una vez obtenido dicho título.
- d) Los Estudiantes de Doctorado se considerarán como Grado 2 DT por un período de 4 años. Se incluye en este plazo máximo el tiempo destinado a la obtención del título de Doctor y la eventual continuación de las actividades de investigación una vez obtenido dicho título. Luego de su graduación, mientras no ingresen como investigadores y siempre que sigan participando de las actividades de uno de los grupos de investigación existentes se les seguirá considerando como estudiantes de doctorado por un período de 6 meses, contados a partir de la primera actualización de integración de los grupos posterior a su graduación. Esta situación será renovable por seis meses más en casos debidamente justificados.
- e) Los estudiantes de postgrado en otras disciplinas, dirigidos o co-dirigidos por un investigador del Área de Física, se computarán a los efectos de la distribución de fondos como medio estudiante de postgrado en Física.
- f) Los estudiantes que reingresan al programa serán considerados aportando a un grupo solamente hasta completar, incluyendo el tiempo que hayan aportado anteriormente, el período máximo que corresponda según sean estudiantes de Maestría o Doctorado.
- g) Los investigadores que no estén residiendo en el país durante dos actualizaciones consecutivas de la integración de los grupos, en la segunda actualización quedarán fuera de la distribución de fondos. Se exceptúa de esta norma a los investigadores que están en uso de su año sabático.
- h) Los investigadores que no tengan dedicación exclusiva a tareas académicas a los efectos de la distribución de fondos entre los grupos se los considerará como medio investigador en su grado. Los casos excepcionales serán tratados especialmente por el Consejo Científico.
- i) Los nuevos estudiantes que ingresen a los grupos de investigación se considerarán según los criterios de los literales b) y c) en una primera instancia. Para la segunda instancia en que se revea la integración de los grupos se deberá constatar si ha presentado el proyecto individual de trabajo (o plan de estudios) correspondiente. Hasta que esto no ocurra no se tendrá en cuenta al estudiante en la integración de los grupos.
- j) Se actualizará la integración de los grupos en marzo y setiembre de cada año.

Estos criterios sustituyen a los aprobados en agosto de 2008 y comenzarán a regir desde la fecha de su aprobación.

<b>ANEXO II INTEGRACION DE GRUPOS</b>		
<b>CC 04/2011 del 30 de marzo de 2011</b>		
(con correcciones de CC05/2011 del 13 de abril 2011)		
<b>REFERENCIAS:</b>		<b>Aportan</b>
<b>GRUPO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Grado</b>
Acústica	NEGREIRA, C.	G5
Acústica	ARIOSAS, D (30%)	G5
Acústica	MORENO, A.	G4
Acústica	NÚÑEZ, I.	G3
Acústica	BENECH, N.	G3
Acústica	ARZUA, A.	Doctorado
Acústica	BRUM, J.	Doctorado
Acústica	SUÁREZ, D.	Doct. ext
Acústica	ITURRALDE, P.	Maestr. ext
Acústica	BALAY, G.	Maestría
Acústica	CORTELA, G.	Doct. ext
Acústica	HANIOTIS, STELIO	
Acústica	PEREZ, N	Asociado
Astronomía	FERNANDEZ, J	G5
Astronomía	TANCREDI, G	G5
Astronomía	GALLARDO, T.	G4
Astronomía	SOSA, A.	Doctorado
Astronomía	SANCHEZ, A.	Doct. ext
Astronomía	CALDAS, J.M.	Maestría
Campos	GAMBINI, R	G5
Campos	BLANCO, E	G4
Campos	REISENBERGER, M	G4
Campos	MORA, P	G3
Campos	ÁLVAREZ, N.	Doctorado
Campos	PAIS, Pablo	Maestría
Campos	GARCÍA PINTOS, L.P.	Maestría
Campos	EYHERALDE, R.	Maestría
Campos	MUNIZ, J A.	Maestría
Campos	RASTGOO, S.	Doctorado
SCFE	FORT, H	G5
SCFE	SICARDI, A	Doctorado
Dclima	BARREIRO, M.	G4
Esp. Laser	LEZAMA, A.	G5
Esp. Laser	FAILACHE, H.	G4
Esp. Laser	BARREIRO, S	G4
Esp. Laser	VALENTE, P	G4
Esp. Laser	LENCI, L	G3
Esp. Laser	AUYUANET, A	G3
Esp. Laser	VILLALBA, S.	Doctorado
Est. Sólido	DALCHIELE, E.	G5
Est. Sólido	ARIOSAS, DANIEL (70%)	G5
Est. Sólido	MAROTTI, R	G5
Est. Sólido	STARI, C	G3
Est. Sólido	AULET, A.	G3
Est. Sólido	FAVRE, S.	Doctorado
Est. Sólido	BADÁN, A.	Maestría

Est. Sólido	PEREYRA, J.	Maestría
F. ALTAS E	GONZALEZ, G.	G4
F. ALTAS E	DUARTE, L.	Maestría
F. ALTAS E	MELO, A.	Maestría
F. ALTAS E	RABIN, C.	Maestría
Mec.Estad	MARTI, A.	G4
Mec.Estad	SARASUA, G	G3
Mec.Estad	CABEZA, C	G3
Mec.Estad	BOVE, I	G3
Mec.Estad	FREIRE, D.	Maestría
Mec.Estad	RUBIDO, N.	
MESC	ROMANELLI, A	G5
MESC	HERNÁNDEZ, G.	Maestría
Fis.Comp.	DONANGELO, R.	G5
Fis.Comp.	ABAL, G.	G4
Fis.Comp.	WSCHEBOR, N.	G4
Fis.Comp.	BENITEZ, F.	Doctorado
Fis.Comp.	ALONSO, Rodrigo	Maestr. ext
Fis.Comp.	PELÁEZ, M.	Maestría
Fis.Comp.	FORETS, M	Maestría
Fis.Comp.	MENDEZ, R	G5
Fis.Comp.	SIRI, R	
Óptica Apl.	FERRARI, J.	G5
Óptica Apl.	FRINS, E.	G4
Óptica Apl.	PERCIANTE, D	G4
Óptica Apl.	CASABALLE, N.	Doctorado
Óptica Apl.	ALONSO, J.	Doctorado
Óptica Apl.	FERNANDEZ, A.	Doctorado

Porcentajes marzo 2011

13,70	Acústica
8,27	Astronomía
10,60	Campos
1,84	SCFE
1,60	Dclima
14,62	Esp. Laser
14,47	Est. Sólido
3,16	F. ALTAS E
7,87	Mec.Estad
2,62	MESC
9,68	Fis.Comp.
11,56	Óptica Apl.

# SALDOS DE LOS GRUPOS

## ANEXO III ACTA CC05/2011

nombres grupos	Saldo al 23	Saldo al 31
	de Diciembre 2010	de Marzo 2011
Acústica	41.810	18.743
Astronomía	59.442	40.676
Teoría de Campos	207.056	166.700
Dinámica del Clima	111.401	109.721
Espectroscopía Láser	63.955	51.293
Estado Sólido	2.190	4.803
Física de Altas Energías	66.472	66.472
Física Computacional	227.688	181.247
Mecánica Estadística	115.551	111.627
Mecánica Estadística en		
Sistemas Cuánticos	28.807	28.807
Óptica Aplicada	195.702	164.456
Sistemas Complejos y Física		
Estadística	20.092	14.203
<b>TOTAL GRUPOS</b>	<b>1.140.166</b>	<b>958.747</b>